Guayaquil, 31 de Enero del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de la **ARCANOVA S.A.**

1.- Hemos revisado el balance general de la **ARCANOVA S.A.** Al 31 de Diciembre del 2019, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte **ARCANOVA S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de juntas general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de **ARCANOVA S.A.** , con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6.- Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Betsabeth Rivera G.

BETSABETH RIVERA

COMISARIA

CED.ID.: 0927199620

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA GOMEZ
BETSABETH MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO
No. 092719962-0

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA CAMPOVERDE RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ BARZOLA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0110-F
0110 - 082
0927199620
RIVERA GOMEZ BETSABETH MATILDE
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
PARROQUIA LETAMENDI
ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019